

Jueves 25 de febrero de 2010

## Transporte de caballos destinados al sacrificio en la Unión Europea

P7\_TA(2010)0040

### Declaración del Parlamento Europeo, de 25 de febrero de 2010, sobre el transporte de caballos destinados al sacrificio en la Unión Europea

(2010/C 348 E/05)

*El Parlamento Europeo,*

— Visto el artículo 123 de su Reglamento,

- A. Considerando que, cada año, aproximadamente 100 000 caballos destinados al sacrificio son transportados a unas distancias innecesariamente largas y en condiciones inhumanas por toda la Unión Europea,
- B. Considerando que hay pruebas bien documentadas de que los caballos están siendo transportados a grandes distancias, lo que provoca una variedad de problemas de bienestar, como lesiones graves, enfermedades, agotamiento y deshidratación, debido a las carencias de la legislación vigente,
- C. Considerando que existen pruebas contundentes de que el Reglamento (CE) n° 1/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas no se ha aplicado con firmeza,
- D. Considerando que la Comisión está llevando a cabo una revisión del Reglamento (CE) n° 1/2005,
  1. Toma nota de la petición recogida por la organización benéfica de bienestar equino World Horse Welfare en relación con el transporte a larga distancia de los caballos destinados al sacrificio en Europa;
  2. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que procedan a un examen riguroso del conjunto de pruebas presentadas por World Horse Welfare en el contexto de la revisión por parte de la Comisión del Reglamento (CE) n° 1/2005 del Consejo;
  3. Insta a los Estados miembros y a la Comisión Europea a aplicar con rigor el Reglamento (CE) n° 1/2005;
  4. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes <sup>(1)</sup>, al Consejo, a la Comisión y a los Parlamentos y los Gobiernos de los Estados miembros.

---

<sup>(1)</sup> La lista de los firmantes se publica en el anexo 1 del Acta de 25 de febrero de 2010 (P7\_PV(2010)02-25(ANN1)).